

**MINUTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO
ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COTECORA 2021)**

Siendo las 14 horas con 3 minutos del día 2 febrero de 2021, inició la sesión de instalación del *Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 COTECORA 2021*, llevada a cabo de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, en el marco de los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivos para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del IECM, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20) y con el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el período de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20); así como, lo dispuesto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-17/2021, por el que se aprueba la integración del *Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021)*, que conforme al punto SEGUNDO, se designa al Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, como secretario técnico del Comité y el punto CUARTO el cual establece que en la sesión de instalación se deberá aprobar su *Manual de funcionamiento, Plan de trabajo y Calendario de sesiones ordinarias*.

En la sesión se contó con la participación de las siguientes personas integrantes del COTECORA 2021:

MLC
69
V

Mtro. Xavier Soto Parrao	Secretario técnico del COTECORA
Mtra. Elba Contreras Estrada	Integrante del COTECORA 2021
Dra. Marisol Luna Contreras	Integrante del COTECORA 2021
Dr. Carlos Welti Chanes	Integrante del COTECORA 2021
Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Integrante del COTECORA 2021

Asimismo, como invitados asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Carolina Del Ángel Cruz	Consejera electoral del IECM
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral del IECM
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral del IECM

Además, como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, asistieron:

C. Enrique Nieto Franzoni	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Ernesto Villarreal Cantú	Representante Propietario del Partido del Trabajo
C. Araceli Rojas Osorno	Representante Propietaria del Partido MORENA
Mtro. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante Propietario del Partido Político Local Equidad Libertad y Género
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario

MLC
2021

El proyecto de Orden del Día que se sometió a consideración de las personas integrantes del COTECORA fue el siguiente:

1. Instalación del *Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 (COTECORA 2021)*.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Manual de funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021)*.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021)*.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021)*.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo de los asuntos a tratar, el secretario del COTECORA consultó la aprobación de la dispensa de lectura de los documentos referidos, en virtud de que éstos fueron enviados previamente a las personas integrantes del Comité. La dispensa referida se aprobó por unanimidad.

1. Instalación del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

El secretario técnico manifestó que, derivado de la aprobación del Acuerdo IECM/ACU-CG-017/2021, por el cual se aprobó la integración COTECORA 2021 y con base en el Artículo 362 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), que establece que la integración de este órgano electoral se debe aprobar, al menos cuatro meses antes del día de la Jornada Electoral, el cual brindará asesoría para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos.

Además, señaló que a efecto de dar atención a este punto del Orden del día, el día de la fecha, 2 de febrero del año dos mil veintiuno, a las 14 horas con 13 minutos se declaró formalmente instalado el *Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021)*.

El Dr. Carlos Welti Chanes reconoció el papel que el IECM ha jugado en la implementación de los conteos rápidos con personal propio y recalcó la importancia de poner atención en cada decisión que tome el Comité para asegurar que los conteos rápidos se lleven a cabo de manera exitosa como en ocasiones anteriores, teniendo presente las condiciones actuales que estamos viviendo por la pandemia.

El secretario técnico consultó a quienes integran el Comité si deseaban realizar alguna intervención, y al no haber, continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

20. MLC
/

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Manual de funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021)*.

El secretario técnico mencionó que, el Manual establece las normas que lo regulan en cuanto a su integración y organización, las funciones de las personas integrantes e invitadas a este Comité, así como lo relativo a las convocatorias, desarrollo de las sesiones, acorde al Reglamento de Elecciones y al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz sugirió que la convocatoria para las sesiones urgentes se realizara con 6 horas de anticipación y no con 12 horas, como está establecido en la página 11, numeral 14, punto tres del manual. Asimismo, argumentó que 12 horas es mucho tiempo para llevar a cabo dicha convocatoria.

El representante suplente del Partido del Trabajo celebró los trabajos del COTECORA y aseguró que darán certeza al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, retomó el tema planteado por el Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, comentando que causaría un conflicto el convocar a una sesión urgente con 6 horas de anticipación, debido a que no está establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM

El secretario técnico señaló que el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM establece que el tiempo para convocar a las sesiones urgentes es de 12 horas de anticipación, lo que significa que no es viable modificar el horario a 6 horas.

Finalmente, el Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz comentó que no había problema y que se realizara la convocatoria a las sesiones urgentes en el

MLC

OC



tiempo que se establece en Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM.

Al no haber más intervenciones, las personas integrantes del COTECORA 2021 aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COTECORA/01/2021. Se aprueba, por unanimidad, el Manual de funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de trabajo del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 (COTECORA 2021).

El secretario técnico mencionó que el Plan de Trabajo establece tres líneas de acción a ejecutarse por el COTECORA 2021 con el apoyo de las áreas correspondientes del IECM. Esto, a efecto de dar cumplimiento al artículo 364 del Reglamento de Elecciones, el cual establece que en la sesión de instalación del Comité se debe de presentar para su aprobación dicho Plan de Trabajo.

Las líneas a ejecutarse son las siguientes:

1. Coadyuvar con el IECM en la supervisión del cumplimiento de las actividades relativas al diseño, implementación y operación de los conteos rápidos.
2. Establecer y poner a consideración del Consejo General, bajo criterios científicos, la teoría y los métodos de diferencia para realizar las estimaciones de los resultados de las elecciones, así como para definir el diseño y selección de la muestra.
3. Durante la jornada electoral, recibir la información de campo, analizarla y realizar una estimación, en su caso, de los resultados de la elección de

EC. MLC.


las personas titulares de las alcaldías en cada una de las 16 demarcaciones.

De la misma manera, se presentan las actividades a desarrollar que llevarán al cumplimiento de los objetivos del Comité, así como el cronograma que contiene las fechas previstas para llevar a cabo dichas actividades.

Al no haber ninguna intervención por parte de las personas integrantes, estas aprobaron por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COTECORA/02/2021. Se aprueba, por unanimidad, el Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 (COTECORA 2021).

El secretario técnico señaló que en el calendario se proponen las fechas en las cuales el Comité celebrará las sesiones ordinarias, conforme al numeral 13 del Manual de COTECORA 2021, mismas que se llevaran a cabo el tercer miércoles de cada mes.

El Dr. Carlos Welti Chanes propuso que se cambiara el día en que se iban a llevar a cabo las sesiones del Comité, debido al compromiso adquirido con el Instituto Nacional Electoral de llevar a cabo la evaluación del padrón que se utilizará en las elecciones del 6 de junio de 2021.

La Dra. Marisol Luna Contreras comentó que tiene ese mismo inconveniente y propuso que las sesiones del Comité se cambiaran de día.

77M
20
V

El secretario técnico sometió a consideración de las personas integrantes del COTECORA 2021 el día en que desearían que se cambiara el calendario de sesiones ordinarias del Comité.

La Dra. Marisol Luna Contreras propuso que las sesiones del Comité se cambiaran para el día jueves.

El Dr. Carlos Welti Chanes les preguntó a las personas integrantes del COTECORA 2021 y a las y los consejeros electorales asistentes si estaban en posibilidad de que se cambiara el día de las sesiones ordinarias, argumentando que seguramente tendrían una agenda más ocupada que la de él.

El consejero electoral Mauricio Huesca expresó que por su parte no hay ningún problema en que se modifique el día de las sesiones y que está totalmente de acuerdo en que se adecuen los tiempos a sus necesidades.

La Dra. Marisol Luna Contreras preguntó que si la modificación sería los jueves a las 11:00 horas.

El secretario técnico contestó a la pregunta de la Dra. Marisol Luna Contreras, que solamente se estaría modificando el día.

Derivado de lo anterior, las personas integrantes del COTECORA 2021, aprobaron por unanimidad, la propuesta de cambiar para los días jueves las sesiones ordinarias de dicho Comité.

Al no haber ninguna intervención por parte de las personas integrantes, estas aprobaron por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

EG. MLC




COTECORA/03/2021. Se aprueba, por unanimidad, *el Calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 (COTECORA 2021), con las observaciones presentadas por el Dr. Carlos Welti Chanes y la Dra. Marisol Luna Contreras.*

Al no haber más participaciones y asuntos que tratar, siendo las 14 horas con 30 minutos de la misma fecha el secretario técnico dio por concluida la sesión de instalación del *Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 COTECORA 2021.*

Mtra. Elba Contreras Estrada

Integrante del COTECORA 2021

Dra. Marisol Luna Contreras

Integrante del COTECORA 2021



COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS
RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COTECORA
2021)

Dr. Carlos Welti Chanes

Integrante del COTECORA 2021